



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 094

Agosto 16 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220180044700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO PUERTO QUIROGA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS; SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	12/08/2022
2	81001333300220180045100	ACCION POPULAR	CRISTIAN CAMILO PARRA POVEDA Y OTROS	MUNICIPIO DE ARAUCA	Auto Ordena AUTO ORDENA POR SECRETARÍA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA ACCIÓN POPULAR JUNTO CON DICHO PROVEÍDO AL CONSORCIO PROVÍAS DE ARAUCA Y EL CONSORCIO CONOCOB A LOS CANALES INFORMADOS POR EL MUNICIPIO DE ARAUCA, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	12/08/2022
3	81001333300220220004800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERESA SANTAMARIA PINEROS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto Admite Reforma de Demanda AUTO ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	12/08/2022
4	81001333300220220004900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUGO WILSON PABON MONTAÑEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto Admite Reforma de Demanda AUTO ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	12/08/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 16 de agosto de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 16 de agosto de 2022 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria